



Lista de las modificaciones principales en la condiciones y el reglamento de patrocinio FIAP en el DOC 018/2017.

Si bien la nueva regulación se aplica a todas las solicitudes de patrocinio presentadas a partir del 1 de enero de 2018, el patrocinio previamente otorgado para 2018 se puede realizar de conformidad con las disposiciones de DOC 2014/317. Sin embargo, se recomienda que los organizadores de estos eventos, que aún no han abierto el evento, cumplan con las disposiciones del nuevo DOC 018/2017 y especialmente con el Artículo I.8.

La siguiente lista solo incluye los principales cambios realizados a las condiciones y regulaciones de DOC 018/2017.

I.4 Solicitud

... Las solicitudes de Patrocinio FIAP se realizan en línea a través de la plataforma FIAP <http://www.myfiap.net> ...

... los nuevos eventos deben transmitirse a través de la plataforma FIAP al menos 4 meses antes de la fecha de cierre. Los eventos para los que ya se ha otorgado el Patrocinio FIAP deben cumplir con un plazo de 3 meses antes de la fecha de cierre...

I.7 Aprobación de patrocinio

... El año se define por la fecha de cierre del evento. Un evento que finaliza el 31/12/2018 tendrá el Patrocinio FIAP número 2018 / xxx; un evento que termina el 01/01/2019 tendrá el número de Patrocinio FIAP 2019 / xxx). ...

I.8 Obligaciones de los organizadores

... Con el fin de tener la autoridad legal necesaria sobre las personas que no respetan las reglas de la FIAP, el organizador se asegurará de que todos los participantes, de un evento en línea organizada bajo Patrocinio FIAP, tilden una casilla en la cual sea visible el texto siguiente:

"Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 "Condiciones y Reglamento para el Patrocinio FIAP" y el documento de la FIAP 017/2017" Sanciones en caso de violación del Reglamento de la FIAP y de la lista roja". Tengo conocimiento, en particular, del capítulo II "Reglamento sobre los eventos fotográficos internacionales organizados bajo el patrocinio de la FIAP" del documento FIAP 018/2017 en el cual las secciones II.2 y II.3 establecen las normas de participación de la FIAP y las sanciones previstas en caso de violación del Reglamento de la FIAP y la lista roja.

Los documentos FIAP 017/2017 y 018/2017 deben estar asociados a este párrafo para que los participantes puedan consultarlo.

Los participantes que no tilden la casilla deben ser excluidos del concurso. Si es necesario, la FIAP puede solicitar un informe que demuestre que los participantes específicos bajo

investigación han marcado esta casilla. Para los eventos que no están organizados en línea, el texto anterior debe estar firmado por el participante y entregado con las fotografías del participante.

...

- Los organizadores deben cooperar con los servicios de FIAP en todos los asuntos y, en particular, en caso de investigación sobre violaciones de las reglas o definiciones de FIAP potencialmente comprometidas por los participantes. ...

- Los organizadores deben proporcionar a los miembros del jurado la información adecuada sobre las reglas de la FIAP. Se puede descargar un resumen de esta regulación a través de su perfil desde la plataforma FIAP. ...

II.1 Definición

... Un evento fotográfico específico solo se puede organizar una vez al año. ...

II.2 Participación

Cada participante en los salones FIAP debe respetar las reglas de la FIAP y cumplir con el Reglamento de este documento y del documento 017/2017. ...

II.3 Sanciones

Cada participante de los salones FIAP reconoce que incurrirá en sanciones en caso de infracción del Reglamento de la FIAP (ver documento FIAP 017/2017).

II.6 Número de secciones

... Un circuito específico solo puede organizarse una vez al año.

II.8 Reglamento y hoja de inscripción

... Al conectarse a su perfil en la plataforma FIAP, tendrán a su disposición una lista de direcciones FIAP (Comité Directivo FIAP, oficiales de enlace de miembros operacionales, intermediarios de miembros regionales, locales e individuales, revistas acreditadas, etc.).

...

F) La mención indicando que por el simple hecho de enviar sus fotografías o archivos a un salón bajo patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeciones las siguientes condiciones:

- que las imágenes presentadas puedan ser examinadas por la FIAP para determinar si cumplen con el reglamento y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP,
- que la FIAP utiliza todos los medios a su disposición para este fin,
- cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales tal como los capturó la cámara, o el hecho de no proporcionar pruebas suficientes, serán sancionados por la FIAP,
- que en caso de sanciones pronunciadas por incumplimiento del reglamento de la FIAP, el nombre del participante en cuestión será publicado bajo forma útil para informar a los organizadores de estas infracciones.

Como se indica en II.2, se recomienda dejar intactos los datos EXIF en los archivos enviados para facilitar cualquier investigación.

...

(*) En casos excepcionales, los organizadores pueden pedir autorización para no publicar los nombres de los miembros del jurado en las bases del salón. En este caso, los nombres de los miembros del jurado aún deberán ser comunicados al Servicio de Patrocinio FIAP al solicitar el Patrocinio de la FIAP.

II.9 Composición del jurado

- Una persona puede ser nombrada para el jurado de un salón bajo Patrocinio FIAP solo si él acepta proporcionar sus datos de contacto a la FIAP (proporcionados por el organizador en el Dossier del Salón FIAP después del veredicto hecho por el jurado). También debe aceptar ser contactada por la FIAP y proporcionar información sobre los salones FIAP de las cuales ha sido miembro del jurado.

...

- Los miembros del jurado deben tener un buen conocimiento del presente reglamento. El organizador del evento les proporcionará al menos un resumen de este reglamento.

- Los miembros del jurado deben cooperar con los servicios de la FIAP, en particular con el Departamento de Ética de FIAP, en todas las cuestiones/preguntas y en particular con respecto al examen de cualquier infracción del reglamento o de las definiciones de la FIAP por parte de los participantes. Lo mismo ocurre con cualquier infracción de las reglas de la FIAP por parte de los organizadores.

...

II.11 Decisiones del jurado

... Para mejorar la calidad de los resultados obtenidos en los salones FIAP, el porcentaje de aceptación debe limitarse al 25% como máximo en cada sección. Naturalmente, se aceptaran porcentajes de aceptación más bajos.

...

II.15 Transmisión del "Dossier Salón FIAP" debidamente cumplimentado

Después de la evaluación de las obras por el jurado, el organizador debe cumplimentar el Dossier Salón FIAP proporcionado. Este archivo debe descargarse sin demora a través de la plataforma FIAP (www.myfiap.net). ...

II.19 Organización - Exposición de las fotografías y proyección

Un salón bajo el patrocinio de la FIAP debe terminar con una ceremonia de entrega de premios y/o una exhibición. ...

II.20 Clausura del evento

... En el caso de imágenes proyectadas, los archivos deben mantenerse, para fines de control, por un período que no exceda de los 12 meses o al final del año siguiente del mismo evento, según lo que lo ocurra en último lugar. Estas condiciones deben estar incluidas en las bases del salón. ...